

ACTA 151

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre de 2021, se constituye a distancia a través del sistema de videoconferencia del aplicativo Zoom Video Communications (“Zoom”) y en primera convocatoria, la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** (la “Asamblea”) de Banco Santander Río S.A. (la “Sociedad”; el “Banco” o “Santander Argentina”), convocada para las 11:00 horas del día de la fecha.

Siendo las 11:07 horas se abre el acto, bajo la Presidencia del Sr. José Luis Enrique Cristofani, quien da la bienvenida a los accionistas a la presente Asamblea y le cede la palabra a la Sra. Celeste Ibáñez, Responsable de la Secretaría General, quien indica que participan mediante el sistema de videoconferencia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General N° 830 (la “RES 830”) dictada por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), los Sres. Accionistas, Directores, Síndicos y miembros de la Sociedad que se detallan a continuación: se encuentran presentes 5 accionistas, que concurren 4 por representación y 1 por sí, y totalizan 4.368.647.883 acciones escriturales, de las cuales 141.915.904 son clase “A”, 3.591.284.443 son clase “B” y 635.447.536 son preferidas, representando un quórum de 99,34% del capital social con derecho a un total de 4.300.863.963 votos; los Sres. Directores Titulares José Luis Enrique Cristofani, Guillermo Tempesta Leeds, Ángel Agallano, Alberto Abad, Jorge Thomas, Luis Miguel García Morales, Laura Gé, Vanessa Lobato, Mariano Wechsler y Gabriel Alonso; de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Dres. Jorge Pérez Alati y Diego Serrano Redonnet; el Sr. Gerente General Raúl Alejandro Butti, y algunos miembros de la Alta Gerencia del Banco; el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), Cr. Félix Ariel Schmutz; de la representante de la CNV, Dra. Victoria Caro. Asimismo, se informa que la Sra. Directora Titular Mónica Cueva, ha comunicado que no podrá asistir a la presente asamblea por razones de índole laboral impostergables.

Continúa la Sra. Ibáñez e informa a los presentes que, en cumplimiento con lo establecido en la RES 830, se solicitó a cada uno de los participantes que acrediten su identidad, el carácter por el que actúan, el domicilio y el sistema que utilizan para su conexión. A continuación, se exponen estos datos en cumplimiento de la normativa vigente:

| Accionista | Caracter/ Representante | Lugar | Sistema |
|---|--|--|----------------|
| Ablasa Participaciones, S.L. | Por representación / Natalia Güttner (DNI 37.466.234) | Dom. Esp. Suipacha 1111, Piso 18°, CABA | Zoom |
| Brs Investments S.A. | Por representación / Estefania P. Balduzzi (DNI 34.375.000) | Dom. Esp. Suipacha 1111, Piso 18°, CABA | Zoom |
| Fondo Común de Inversión Galileo Acciones | Por representación / Galileo Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. - Claudio Miguel Maulhardt – (DNI. 18.380.796) | Dom. Esp. Tucuman 1, CABA. | Zoom |
| Ricardo Guillermo Corbella | Por sí / Ricardo Guillermo Corbella (14.364.066) | Dom. Real: Manuela Pedraza 4877, CABA. | Zoom |
| Santiago Diego | Por representación / José Angel Diego (DNI. 4.370.825) | Dom. Real: Laprida 1316, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. | Zoom |

Por su parte, deja constancia que la presente Asamblea ha sido debidamente convocada mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina (el “BORA”) los días 9, 10, 13, 14 y 15 de septiembre de 2021, y en el diario La Nación, los días 9, 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 2021. Asimismo, se han efectuado las correspondientes publicaciones en el Boletín Diario de la BCBA y en la Autopista de Información Financiera (“AIF”) de la CNV.

En línea con lo informado en los avisos de convocatoria indicados, la Sra. Ibáñez recuerda a los Accionistas que todos los puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Respecto al punto 3° del Orden del Día, no aplicará la pluralidad del voto conforme la normativa vigente, y las Acciones Preferidas tendrán derecho a voto. Por lo tanto, para el 3° punto del Orden del Día, las Acciones Clase “A”, Acciones Clase “B” y las Acciones Preferidas tendrán un voto por acción, totalizando 4.368.647.883 votos: 141.915.904 votos para las Acciones Clase “A”, 3.591.284.443 votos para las Acciones Clase “B” y 635.447.536 votos para las Acciones Preferidas.

Asimismo, informa que la presente reunión, celebrada por videoconferencia, está siendo grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco (5) años. Una vez finalizada, el acta será transcrita en el correspondiente libro social, y firmada por los accionistas conforme se resuelva en el punto segundo del Orden del Día. La presente reunión se lleva a cabo a través de la herramienta digital Zoom, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de los accionistas con voz y voto.

Por otro lado, recuerda a los presentes que se ha distribuido con antelación un instructivo con el funcionamiento de la herramienta y las pautas para la celebración de la presente Asamblea, por lo que solicita tengan a bien hacer uso de la palabra levantando la mano con el ícono destinado a tal fin o enviando un chat grupal solicitando la palabra y aguardando a que les sea otorgada, a los fines de que todos los que deseen hacer uso de la misma puedan hacerlo de manera ordenada. Adicionalmente, informa que mientras el Presidente, la Secretaría General y/o los Accionistas estén haciendo uso de la palabra, los micrófonos serán silenciados por el administrador de la reunión y serán abiertos automáticamente al momento de la votación. La finalidad de esta medida es que el audio pueda ser oído claramente por todos los presentes y evitar posibles superposiciones con sonidos de ambiente que puedan afectar la comprensión y el desarrollo de la reunión.

En caso de que se produzca una interrupción general por motivos tecnológicos, la reunión pasará a un cuarto intermedio hasta que se restablezca la conexión. Adicionalmente, recuerda que deberán transmitir en simultáneo su imagen y sonido en la reunión, para que su participación sea computada como válida. Por último, por una cuestión de orden, agradece que aquellos que deseen efectuar consideraciones sobre el Orden del Día efectúen sus exposiciones en forma breve y concisa ciñéndose estrictamente a los puntos del Orden del Día.

A continuación, pone a consideración el primer punto del Orden del día: **1) Realización del acto asambleario a distancia.** La Sra. Ibáñez indica que conforme a lo dispuesto por la RES 830, la Asamblea se celebra a distancia a los efectos de priorizar la salud de los accionistas, directivos y empleados. El Banco dio cumplimiento a todos los requisitos legales y técnicos pertinentes, registrando a los accionistas adecuadamente, dando a conocer mediante publicaciones en el diario La Nación, BORA y en su sitio web la modalidad de celebración, colaborando con los accionistas de forma previa para que puedan participar de la presente y estableciendo las pautas para el normal desenvolvimiento del acto. Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L. y mociona para que sea aprobado el presente punto del Orden del Día, en cumplimiento de lo requerido por la RES 830. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, la Sra. Ibáñez pone en consideración el

segundo punto del Orden del Día: **2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** La Sra. Ibáñez propone que las representantes de los accionistas Brs Investments S.A. y Ablasa Participaciones, S.L. suscriban el Acta de la presente Asamblea. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, la Sra. Ibáñez pone en consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración del Retiro Voluntario del Régimen de Oferta Pública de Acciones (CNV) y del Retiro Voluntario del listado de la Oferta Pública de Acciones (BYMA y LATIBEX). Consideración del Balance Especial de Retiro de Cotización de Acciones al 30.06.2021.** La Sra. Ibáñez indica que como es de conocimiento de los presentes, actualmente la Sociedad tiene emitidas 142.447.025 Acciones Clase A, 3.619.307.593 acciones Clase B y 635.745.442 acciones Preferidas, totalizando 4.397.500.060 acciones (en adelante, las “Acciones”). De dichas Acciones, son de titularidad del público inversor 536.017 acciones Clase A, 29.347.669 acciones Clase B y 297.906 acciones Preferidas totalizando 30.181.592 acciones, que representan el 0,69% del capital social y 0,74% de los derechos de voto del Banco.

En virtud del porcentaje que representan las Acciones que no son de titularidad del controlante indirecto, Banco Santander, S.A., la escasa negociación de las mismas en plaza y teniendo en consideración la documentación e información que debe preparar y presentar ante CNV, Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) y Latibex, con los consiguientes costos asociados, con fecha 3 de septiembre del corriente año, el Directorio de la Sociedad aprobó el retiro voluntario del régimen de la oferta pública y del listado de las acciones de la Sociedad de BYMA y Latibex, conforme lo establecido en el Art. 97 y concordantes de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y modificatorias (“LMC”), la Sección I, Capítulo I, Título III y concordantes de las Normas de la CNV, y el Art. 49 y concordantes del Reglamento de Listado BYMA (en adelante, la “Normativa Aplicable”).

Asimismo, el Directorio aprobó como balance especial de retiro de cotización de Acciones a los estados financieros correspondientes al período de seis meses finalizado el 30.06.2021 (en adelante, los “Estados Financieros”), los cuales fueron auditados por la firma de auditores Price Waterhouse & Co. S.R.L, y preparados de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Por su parte, el Directorio emitió un informe con una opinión fundada sobre la conveniencia del retiro de las acciones de la Sociedad de la oferta pública y del listado, el cual ha sido puesto a disposición a su debido tiempo. Se deja expresa constancia que la Oferta Pública de Adquisición obligatoria por el retiro de la Sociedad será extensiva a todos los accionistas de la misma, incluso a aquellos que voten a favor del retiro.

Pide la palabra el Sr. Corbella, accionista de la Sociedad, quien consulta sobre el revalúo de los inmuebles del Banco y su exposición en los Estados Financieros, en relación con la actualización de su valor y su impacto en el patrimonio del Banco. Toma la palabra la Sra. Roxana Fiasche, Contadora General, quien explica que de acuerdo con la normativa contable y del BCRA vigente, el Banco adoptó el criterio de revalúo anual de los inmuebles, los cuales fueron revaluados al 31 de diciembre de 2020 y reexpresados al 30 de junio de 2021. A continuación, pide la palabra la representante del accionista Brs Investments S.A. y comenta que si bien la opinión del Directorio

no es vinculante para los accionistas, mociona para aprobar: i) el Retiro Voluntario del Régimen de Oferta Pública de Acciones y del Retiro Voluntario del listado de la Oferta Pública de Acciones (BYMA y LATIBEX), bajo los términos de la Normativa Aplicable; y ii) los Estados Financieros. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, la Sra. Ibáñez pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones por parte de la Sociedad.** La Sra. Ibáñez informa que la Normativa Aplicable establece que, una vez decidido el retiro voluntario del régimen de oferta pública y del listado por la asamblea de accionistas, deberá promoverse obligatoriamente una oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) de la Sociedad, lo cual fue previamente considerado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del pasado 3 de septiembre. Por su parte, aclara que la Sociedad adquirirá las Acciones que correspondan en los términos del art. 97 de la LMC y del art. 221 de la Ley General de Sociedades, y concordantes, dejándose constancia que cuenta con los recursos propios y fondos suficientes para tal adquisición y pago del precio ofrecido. La Sociedad, asimismo, asume el compromiso irrevocable de adquirir las acciones objeto de la OPA, de acuerdo con el artículo 10 del Título III, Capítulo II de las Normas de la CNV. Los términos y condiciones de la OPA surgirán de su anuncio y del Prospecto que oportunamente se publiquen. Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L, quien en virtud de lo expuesto, mociona para que se apruebe la Oferta Pública de Adquisición obligatoria de la Sociedad, y que a los efectos adquirir las Acciones que ingresen en la OPA, se autorice al Directorio a desafectar parcialmente la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados y/o a aplicar el monto que fuera necesario al resultado del ejercicio en curso, en línea con los Estados Financieros aprobados previamente. Luego de someterse a votación el presente punto del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos computables con la abstención de 25.480 votos conforme lo dispuesto por el art. 7, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (TO 2013). A continuación, la Sra. Ibáñez pone en consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la aprobación del precio de adquisición de acciones de la Sociedad. Autorizaciones.** La Sra. Ibáñez informa que la Sociedad solicitó a las firmas independientes Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. y Deloitte & Co. S.A., que elaboren los informes de valoración correspondientes para la determinación del precio equitativo de la OPA, bajo los métodos y criterios normativos establecidos por la Normativa Aplicable. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad, el día 3 de septiembre de 2021, aprobó un informe conteniendo una opinión favorable sobre la razonabilidad del precio de la OPA determinando que el precio de adquisición de Acciones de la Sociedad es de \$32 por cada acción Clase “A”, “B” y Preferida; y una recomendación técnica respecto a su aceptación. Del mismo modo, el Comité de Auditoría y la Comisión Fiscalizadora opinaron favorablemente sobre la razonabilidad del precio de la OPA determinado por el Directorio. Los informes y opiniones fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general por los medios correspondientes conforme lo requiere la Normativa Aplicable y han sido publicados en la AIF de la CNV el día 8 de septiembre del corriente bajo ID 2790844.

Pide la palabra la representante del accionista Brs Investments S.A. e indica que si bien la opinión y recomendación del Directorio, y las opiniones del Comité de Auditoría y de la Comisión

Fiscalizadora no son vinculantes para los accionistas, mociona que se apruebe: i) el precio de adquisición de acciones de la Sociedad en \$32 por cada acción Clase “A”, “B” y Preferida en circulación (el “Precio de las Acciones”); ii) se faculte al Directorio a efectuar las modificaciones que fueran pertinentes en los términos y condiciones de la OPA y en la documentación relacionada con la misma, incluyendo las requeridas por los organismo de control, en los términos establecidos en el art 43 del Título III, Capítulo II de las Normas de la CNV; y iii) se autorice a los Sres. Directores titulares y a Juan Canel, Celeste Ibañez, Roxana Fiasche, Federico Giovini, Jéssica La Porta, Analía Da Cruz Neves, Eduardo Marcelo Flores, María Eugenia Fernandez Pouchan, German Hammoe, Martin Daniel Aguero, María Gabriela Grigioni, Natalia Sofía Guttner, Nahuel Perez de Villarreal, Juan Francisco Vignati Otamendi y Jerónimo Argonz, para que actuando indistintamente, uno cualquiera de ellos realicen las presentaciones requeridas por la legislación vigente a fin de instrumentar el retiro voluntario del régimen de la oferta pública de las acciones de la Sociedad ante CNV y del listado en BYMA y Latibex, la promoción de la OPA de la Sociedad, ante CNV, BYMA y Latibex, y las publicaciones necesarias ante dichas entidades y el Boletín Oficial de la República Argentina, y de todo lo resuelto en la presente Asamblea, con las más amplias facultades para compulsar y tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, efectuar notificaciones y presentaciones, suministrar información, adjuntar, desglosar y/o suscribir toda la documentación relacionada, allanarse a las observaciones que pudieran formular los Organismos de Contralor, inclusive el Banco Central de la República Argentina, y realizar cuantos demás trámites sean necesarios para dar cumplimiento al mandato conferido.

Pide la palabra el Sr. Corbella, accionista de la Sociedad, quien hace una serie de manifestaciones sobre la oportunidad del retiro de cotización y el contexto del mercado local. En tal sentido, entiende que el precio ofrecido debe tener una relación de proporcionalidad con los restantes bancos cotizantes del mercado local, y considera que el valor de la acción del Banco se encuentra retrasado respecto a la competencia. Seguidamente, hace estimaciones de precios de la tenencia de los accionistas minoritarios en moneda extranjera, y algunas observaciones sobre las ponderaciones realizadas por las Evaluadoras Independientes. También, brinda su análisis sobre los niveles de provisiones en el marco de la pandemia, y los desafíos que presenta proyectar y presupuestar bajo el contexto actual. De esta forma, propone una valuación por comparables, sustentada en el nivel de depósitos por cada entidad bancaria, asignando valores proporcionales referenciados a las cotizaciones del valor de las acciones al 2 de septiembre de 2021. Dicha estimación, según informa el Sr. Corbella, arroja un valor de \$47,17, asignando un 70% de dicho precio a la valuación por comparables de depósitos; un 20% al valor libros que según balance especial al 30 de junio de 2021 asciende a \$34,11; y un 10% al promedio del valor de cotización, con algunas salvedades respecto a la inflación e, incluyendo también el promedio de las cotizaciones en euros en el mercado Latibex, arribando a un precio de \$28,15. En tal sentido, el accionista Corbella indica que el valor final promedio asciende a \$42,65 por acción, y por tanto mociona para que se someta dicho precio a la voluntad de los accionistas.

El representante del accionista Santiago Diego adhiere a todo lo indicado por el Sr. Corbella, quien además efectúa ciertas objeciones adicionales a los informes de las Evaluadoras Independientes Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. y Deloitte & Co. S.A., como así también del Directorio, en particular respecto a la metodología de cálculo del flujo de fondos

descontado y comparables. Asimismo, el representante del accionista Santiago Diego indica que a su criterio las valuaciones referidas no contemplan los dividendos acumulados del Banco de los ejercicios 2019 y 2020, que figuran en el pasivo del Banco. Por su parte, propone una actualización por inflación del precio ofrecido, contado desde el 2 de septiembre hasta la fecha del efectivo pago, con una tasa de 3% mensual.

El Sr. Tempesta Leeds, Vicepresidente Primero del Banco hace uso de la palabra a fin de explicar los motivos principales por los cuales el Directorio ha decidido proponer el retiro de cotización de la acción del Banco, destacando que particularmente el retiro de la oferta pública ha sido un pedido histórico de algunos accionistas dada la poca liquidez del papel en el mercado, los costos administrativos asociados, la baja transaccionalidad y los volúmenes que se operan en el mercado, lo que dificulta el cash out para los accionistas. Por su parte, considera que la operación planteada posibilita la reducción de costos para el Banco, principalmente por la orientación de los ahorros operativos hacia el negocio, considerando los desafíos que se plantean del contexto de la industria financiera. Respecto al precio ofrecido, deja constancia que el Directorio del Banco se ha basado en las pautas que indica la Normativa Aplicable para este tipo de operaciones. En particular, explica que el Banco hace sus proyecciones y los Expertos Independientes, de primer nivel y con trayectoria internacional, revisan y desafían dichos parámetros en función de supuestos macroeconómicos, que como decía el Sr. Corbella, son difíciles de postular. En materia de dividendos, en los propios reportes de valuación publicados se establece el escenario de pago de dividendos, previo a la autorización del BCRA, estando los mismos ponderados en el precio ofrecido. Con respecto a la actualización por inflación, indica que más allá del principio de no indexación de las obligaciones, la Normativa Aplicable no prevé expresamente dicha posibilidad. Seguidamente, el Sr. Tempesta comenta que, sin perjuicio de los requisitos técnicos de la Normativa Aplicable para tomar en cuenta propuestas de valoración, le cede la palabra Eduardo Flores, de la Gerencia de Corporate & Investment Banking del Banco, quien para complementar, señala que la valuación por depósitos es un múltiplo más, generalmente no aceptado en la industria, dado que el foco está colocado en los múltiplos establecidos por la Normativa Aplicable. En esta línea, repasa cada uno de los 5 métodos preestablecidos y aquellos que aplican a esta operación en particular. En cuanto a la incobrabilidad mencionada por el Sr. Corbella, el Sr. Flores indica que dicha situación está capturada en el precio, siempre en un escenario de normalización del negocio bancario tal como lo prevé el Banco. Continuando con el uso de la palabra, en relación a los comentarios del representante del accionista Santiago Diego, hace especial mención a que los dividendos están contemplados en el precio y así lo indican los informes de las Evaluadoras Independientes. Seguidamente el Sr. Hammoe, Gerente de Estrategia del Banco, también comenta brevemente conceptos en relación con la determinación del precio. El representante del accionista Santiago Diego comenta algunas cuestiones sobre los dividendos pendientes de pago y el valor patrimonial de las acciones del Banco.

La Secretaria General repasa las mociones de los accionistas Corbella y del representante del accionista Santiago Diego, quienes confirman la siguiente propuesta de moción para el presente punto del Orden del Día: el precio de adquisición de acciones de la Sociedad proponen sea fijado en \$42,65 por acción; adicionalmente proponen se reconozca la actualización por inflación del precio por acción desde la fecha de las valuaciones hasta la fecha del efectivo pago; y

adicionalmente proponen se contemple el pago de los dividendos pendientes de distribución. Luego de someterse a votación la moción de los accionistas Corbella y del representante del accionista Santiago Diego para el presente punto del Orden del Día, la misma resulta rechazada por mayoría de 4.299.514.964 votos en contra y 1.348.999 a favor, conforme lo dispuesto por el art. 7, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (TO 2013).

Pide la palabra la representante del accionista Brs Investments S.A. y mociona nuevamente que se apruebe: i) el precio de adquisición de acciones de la Sociedad en \$32 por cada acción Clase “A”, “B” y Preferida en circulación (el “Precio de las Acciones”); ii) se faculte al Directorio a efectuar las modificaciones que fueran pertinentes en los términos y condiciones de la OPA y en la documentación relacionada con la misma, incluyendo las requeridas por los organismo de control, en los términos establecidos en el art 43 del Título III, Capítulo II de las Normas de la CNV; y iii) se autorice a los Sres. Directores titulares y a Juan Canel, Celeste Ibañez, Roxana Fiasche, Federico Giovini, Jéssica La Porta, Analía Da Cruz Neves, Eduardo Marcelo Flores, María Eugenia Fernandez Pouchan, German Hammoe, Martin Daniel Agüero, María Gabriela Grigioni, Natalia Sofía Guttner, Nahuel Perez de Villarreal, Juan Francisco Vignati Otamendi y Jerónimo Argonz, para que actuando indistintamente, uno cualquiera de ellos realicen las presentaciones requeridas por la legislación vigente a fin de instrumentar el retiro voluntario del régimen de la oferta pública de las acciones de la Sociedad ante CNV y del listado en BYMA y Latibex, la promoción de la OPA de la Sociedad, ante CNV, BYMA y Latibex, y las publicaciones necesarias ante dichas entidades y el Boletín Oficial de la República Argentina, y de todo lo resuelto en la presente Asamblea, con las más amplias facultades para compulsar y tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, efectuar notificaciones y presentaciones, suministrar información, adjuntar, desglosar y/o suscribir toda la documentación relacionada, allanarse a las observaciones que pudieran formular los Organismos de Contralor, inclusive el Banco Central de la República Argentina, y realizar cuantos demás trámites sean necesarios para dar cumplimiento al mandato conferido.

Luego de someterse a votación la moción de la representante del accionista Brs Investments S.A. respecto al presente punto del Orden del Día, fue aprobada por mayoría de 4.299.514.964 votos a favor y 1.348.999 en contra, conforme lo dispuesto por el art. 7, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (TO 2013).

Toma la palabra el síndico Dr. Diego Serrano Redonnet, y manifiesta que habiéndose dado tratamiento a todos los temas del Orden del Día, la Comisión Fiscalizadora deja constancia que la Asamblea General Extraordinaria del Banco celebrada el 12 de octubre de 2021 por medio virtual, se ha desarrollado adecuadamente, con la deliberación y votación de todos los puntos del Orden del Día.

A continuación y habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por finalizada la Asamblea, siendo las 12.02 horas.

Presidente Enrique Cristofani

Ablasa Participaciones, S.L.

(Guttner)

Brs Investments S.A.
(Balduzzi)

Sindico Dr. Pérez Alati

Síndico Dr. Serrano Redonnet